



NOTA DE PRENSA

La enfermería española pide a los Gobiernos Autonómicos que no se opongan a las nuevas medidas antitabaco del Ministerio de Sanidad

- **El Consejo General de Enfermería (CGE) considera intolerable y un ataque contra la salud pública que los consejeros de Sanidad de algunas CC.AA. se opongan -por motivos meramente políticos- a defender la Salud Pública y a endurecer las medidas para luchar contra el tabaco, como la prohibición de fumar en el coche.**
- **La institución que preside Florentino Pérez Raya lleva años reclamando estas medidas ante todos los Gobiernos, pues está en juego la salud de los menores de edad y asegura que las regiones que no apoyen el veto al cigarrillo en el vehículo privado están perjudicando a los ciudadanos a los que legítimamente representan y contraviniendo la labor que realizan los profesionales sanitarios.**

Madrid, 5 de marzo de 2024.- El Consejo General de Enfermería manifiesta su sorpresa e indignación ante cualquier responsable político a nivel regional que no apoye un endurecimiento de las medidas de lucha contra el tabaco, como es la prohibición de fumar en el vehículo privado. Esta mañana se debate en el seno del Consejo Interterritorial de Sanidad -que reúne al Ejecutivo central encarnado en el Ministerio de Sanidad y los consejeros y consejeras de Sanidad de las 17 CC.AA.- distintas medidas encaminadas a la lucha contra un hábito pernicioso como es el tabaquismo, una acción crucial en materia de salud pública que, al parecer, no cuenta con el apoyo de muchas Autonomías.

Hace casi una década que el presidente del Consejo General de Enfermería, Florentino Pérez Raya, reclama a todos los Gobiernos y a todos los niveles que se establezca esa prohibición en los coches, pues numerosos estudios científicos demuestran que la concentración de humo en esos espacios cerrados es muy nociva para los pulmones en desarrollo de los niños y niñas y que incluso las partículas cancerígenas permanecen adheridas a la tapicería durante mucho tiempo. "Es una auténtica barbaridad que esta medida no se incluya desde hace tiempo en las leyes de lucha contra el tabaco. No es propio de países avanzados. Los responsables sanitarios autonómicos que rechacen una medida tan evidente en materia de salud pública nos tendrán en contra. Cuando está en

juego la salud de la población -y especialmente de la población infantil- cualquier debate político debe quedar aparcado y no valen excusas administrativas o burocráticas ni matices. No se debe permitir fumar en el coche. Con nuestra campaña «Coche sin humo» llevamos ese mensaje a colegios y familias por toda España. De verdad, no se puede usar la salud para hacer oposición. Esperemos que reflexionen aquellos que no dan su apoyo a estas medidas. Nadie que no lo desee debe estar expuesto al humo del tabaco ni a sustancias tóxicas. A quien sea víctima de esta adicción los profesionales sanitarios deben ayudarle a poder abandonarla. También es labor de educación de la salud por parte de las enfermeras y enfermeros prevenir el consumo, ya desde edades tempranas”, asegura Pérez Raya.

La Organización Mundial de la Salud advierte que el 30% de las muertes por tabaquismo pasivo en el mundo se da en los niños y es responsable de un gran número de problemas, entre los que se encuentran sibilancias, tos crónica, asma, bronquitis, infecciones severas, neumonía, otitis e incluso obesidad, por no hablar del cáncer, como han puesto de manifiesto distintos trabajos científicos.

De las 7.000 sustancias que contiene el humo del tabaco, está demostrado que al menos 250 son muy nocivas y 70, además, cancerígenas. Existen estudios científicos que evidencian que el hecho de abrir la ventanilla del conductor no evita el daño, pues el humo sigue concentrándose en el interior del coche, tal y como ya se advierte en la campaña del CGE de hace seis años.

Guía de prescripción de medicamentos para la deshabituación tabáquica

El plan antitabaco diseñado desde el Ministerio de Sanidad persigue aumentar los espacios libres de humo e incentivar el abandono del tabaquismo, entre otros objetivos. Precisamente, en el día de ayer el Boletín Oficial del Estado (BOE) publicaba la guía de prescripción enfermera de deshabituación tabáquica. En este documento se establecen las pautas de actuación de las enfermeras con los fármacos recogidos en la guía - vareniclina y citisiniclina-, en el seguimiento de los programas de deshabituación tabáquica, tanto para la prórroga de la prescripción, la modificación de la pauta e incluso la interrupción temporal del tratamiento. Gracias a esta guía será posible optimizar las competencias enfermeras y desarrollar con todas las garantías jurídicas en esta materia.